

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 4.014/2023

MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN
DE AGUAS PÚBLICAS
ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº EXPEDIENTE: M-1773/2020-ing.

PETICIONARIO: Robles Estepa SL.

USO:

Agropecuario – Regadíos Leñosos Frutales Almendro 39,8032 ha.

Agropecuario – Regadíos Leñosos Otros leñosos Pistachos 34,8452 ha.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 167975.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 16,79.

CAPTACIÓN:

1. Directa del río fija (Río Guadalquivir) en Almodóvar del Río (Córdoba) UTM X-325843 Y-4186475.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

Se trata de un aprovechamiento que dispone de dos concesio-

nes con expediente origen 01/0422- 01/1187 para riego de un total 326,027 ha: 126,55 ha con un caudal de 114,4 l/s y 199,477 ha con un caudal de 160 l/s, y con dos tomas superficiales en el río Guadalquivir. La solicitud de modificación de características de la concesión consiste en la segregación de 39,0095 ha con cambio de cultivo y sistema de riego para ampliar la superficie a un total de 79,4488 ha de las cuales, 39,8032 ha serán almendros y 39,6456 ha pistachos. Pretenden la construcción de una balsa e incluye la independización de la captación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla) o bien en su Sede Electrónica:

<https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#Concesiones>. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección:

servicio.concesiones@chguadalquivir.es.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 11 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Jefa de Servicio, Laura León Galindo.